

Responsabilidad civil de los médicos en procedimientos quirúrgicos electivos: análisis de la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Rondônia (2020-2025)

Responsabilidad civil de los médicos en procedimientos quirúrgicos electivos: análisis jurisprudencial del Tribunal de Justicia de Rondônia (2020-2025)

La responsabilidad civil de los médicos en procedimientos quirúrgicos electivos: análisis jurisprudencial del Tribunal de Justicia de Rondônia (2020-2025)

Adilson Nichel Gonçalves¹

Rafaela Ferreira Coroltchuc²

Acsa Liliane Carvalho Brito Souza³

RESUMEN

Este artículo analiza cómo el Tribunal de Justicia de Rondônia (TJRO), entre 2020 y 2025, ha aplicado los criterios jurídicos de responsabilidad civil en casos de negligencia médica en procedimientos quirúrgicos electivos. Para ello, examina la jurisprudencia del TJRO sobre negligencia médica en procedimientos electivos, destacando la aplicación de la responsabilidad civil subjetiva u objetiva y los criterios adoptados para la indemnización por daños morales y materiales. La metodología empleada consiste en una investigación bibliográfica, cualitativa y jurisprudencial, con análisis doctrinal, legislativo y jurisprudencial del TJRO y del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), adoptando métodos deductivos y dialécticos para la interpretación de casos específicos. Los resultados demuestran que el TJRO ha adoptado predominantemente la teoría de la responsabilidad subjetiva, que exige prueba de culpa, nexo causal y daño, de acuerdo con la guía consolidada del TSJ. Sin embargo, se ha observado una tendencia hacia la ampliación de la protección del paciente en situaciones relacionadas con la ausencia de consentimiento informado y procedimientos estéticos, en los que la obligación de resultado adquiere mayor relevancia. Se concluye que la jurisprudencia busca equilibrar la protección de los derechos del paciente y la seguridad jurídica de la práctica médica, contribuyendo a la consolidación de parámetros técnicos y legales más seguros en la responsabilidad civil médica.

Palabras clave: responsabilidad civil médica; negligencia médica; procedimientos quirúrgicos electivos; jurisprudencia; TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia); prueba pericial.

ABSTRACTO

El presente artículo tiene como objetivo analizar cómo el Tribunal de Justicia de Rondônia (TJRO), entre 2020 y 2025, ha aplicado los criterios jurídicos de responsabilidad civil en casos de negligencia médica en procedimientos quirúrgicos electivos, buscando examinar la jurisprudencia del TJRO sobre errores médicos en procedimientos electivos, destacando la aplicación de la responsabilidad civil subjetiva u objetiva y los criterios adoptados para determinar la indemnización por daños morales y materiales. Así, la metodología empleada comprende investigación bibliográfica, cualitativa y jurisprudencial, con análisis doctrinal, legislativo y jurisprudencial de las decisiones emitidas por el TJRO y el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), adoptando métodos deductivos y dialécticos para la interpretación de casos concretos. Los resultados demuestran que el TJRO ha adoptado predominantemente la teoría de la responsabilidad subjetiva, que requiere prueba de culpa, un nexo causal y daño, en consonancia con la interpretación consolidada del TSJ.

¹ Estudiante de Derecho. Artículo presentado a la Facultad de Derecho de la Universidad de Porto Velho como requisito para la obtención del título. Licenciado en Derecho. Correo electrónico: adilsonnichelgoncalves@gmail.com

² Estudiante de Derecho. Artículo presentado a la Facultad de Derecho de la Universidad de Porto Velho como requisito para la obtención del título. Licenciatura en Derecho. Correo electrónico: rfcrafaela11@gmail.com

³ Profesor supervisor. Postgrado en Derecho y Procedimiento Laboral de la Facultad Damásio de Jesus (2013).

Máster en Ingeniería de Producción por la Universidad Federal de Amazonas (UFAM). Correo electrónico: acsa.souza@gruposapiens.com.br



Sin embargo, se identificó una tendencia hacia una mayor protección del paciente en situaciones relacionadas con la ausencia de consentimiento informado y procedimientos estéticos, en los que la obligación de resultado adquiere mayor relevancia. Se concluye que la práctica jurisprudencial busca equilibrar la protección de los derechos de los pacientes con la seguridad jurídica de la práctica médica, contribuyendo a la consolidación de parámetros técnicos y legales más seguros en la responsabilidad civil médica.

Palabras clave: responsabilidad civil médica; negligencia médica; procedimientos quirúrgicos electivos; jurisprudencia; TJRO; prueba pericial.

1. INTRODUCCIÓN

La responsabilidad civil de los médicos en procedimientos quirúrgicos electivos es un tema...

Ampliamente debatido en el Derecho Civil contemporáneo, debido al aumento de los litigios.

derivadas de alegaciones de negligencia médica. Por regla general, la responsabilidad médica es subjetiva, lo que requiere

Prueba de culpabilidad, ya sea por negligencia, imprudencia o incompetencia; sin embargo, en cirugías

En los casos de tratamientos estéticos electivos, la jurisprudencia permite la responsabilidad objetiva cuando el resultado es fundamental.

en la relación establecida (Diniz, 2020; Gonçalves, 2019).

Según Gagliano y Pamplona Filho (2021), la responsabilidad civil de un médico requiere...

Prueba del daño, la culpa y el nexo causal, excepto en las relaciones con los consumidores, según el artículo 14 de...

Código de Protección al Consumidor. En este contexto, se distingue entre obligaciones de medios y obligaciones de obligación.

Resultado: por regla general, la práctica médica se caracteriza por ser una obligación de medios, que requiere diligencia.

y el uso correcto de las técnicas, sin garantizar una cura; sin embargo, en los procedimientos estéticos, la

La jurisprudencia reconoce la obligación de resultado (Cavaliere Filho, 2022).

El Tribunal Superior de Justicia ha dictaminado que la determinación de la indemnización por daños morales...

y los materiales deben observar razonabilidad y proporcionalidad, considerando la gravedad del daño,

el alcance de las consecuencias y la capacidad económica de las partes. En una decisión de fecha 29 de julio

En 2021, el Tercer Panel confirmó la condena de un obstetra que no completó el...

Los registros médicos, que tuvieron consecuencias irreversibles, ponen de relieve la importancia de la documentación médica.

como evidencia y como instrumento para la protección del paciente (Brasil, 2021).

En el TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia), la responsabilidad puede recaer exclusivamente en el médico cuando el daño

Esto se debe a un error técnico identificable o es responsabilidad conjunta y solidaria de la institución cuando se producen fallos.

administrativo o sistémico (Brasil, 2018; Didier Jr., 2020).

En este sentido, la siguiente pregunta se definió como el problema de este estudio:

¿Cómo ha aplicado el TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia) los criterios jurídicos de responsabilidad civil en casos de negligencia médica?

¿En procedimientos electivos?

La hipótesis es que el Tribunal de Justicia de Rondônia (TJRO) ha aplicado

predominantemente los criterios de responsabilidad subjetiva en casos de negligencia médica en



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

procedimientos quirúrgicos electivos, que requieren prueba de la culpa del profesional, ya sea debido a Incompetencia, negligencia o imprudencia, en contravención de las directrices establecidas por el Superior.

Tribunal de Justicia (STJ).

En vista de esto, el objetivo de la presente investigación es analizar cómo el Tribunal de Justicia El Tribunal de Justicia de Rondônia (TJRO), en el período comprendido entre 2020 y 2025, aplicó los criterios legales de responsabilidad civil en casos de negligencia médica en procedimientos quirúrgicos electivos, buscando Por lo tanto, para examinar la jurisprudencia del TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia) en relación con la negligencia médica en procedimientos electivos, resaltando la aplicación de la responsabilidad civil subjetiva u objetiva y los criterios adoptados para Determinar la indemnización por daños morales y materiales. Evaluar el papel de la prueba pericial y el deber de probar los hechos. información (consentimiento informado) para establecer la negligencia médica en procedimientos legales. relacionadas con cirugías electivas, y para investigar situaciones en las que el TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia) asigna responsabilidad. exclusivamente al médico o, en un espíritu de solidaridad, a la institución sanitaria, considerando factores como incumplimiento del deber de informar, obligación de resultado e incidencia de responsabilidad subjetiva o objetivo.

La relevancia social de este estudio es evidente en la delicada relación médico-paciente, que Requiere confianza, cuidado y seguridad en los procedimientos sanitarios. En los últimos años, ha habido una un aumento significativo en las demandas relacionadas con negligencia médica, especialmente en cirugías electivas, lo que refleja la preocupación de la sociedad por la debida rendición de cuentas de profesionales de la salud y con la reparación de los daños sufridos por los pacientes (Almeida, 2015).

La metodología adoptada consistió en una revisión de la literatura jurídica y un análisis de la jurisprudencia. de sentencias del Tribunal de Justicia de Rondônia (TJRO), en el período de 2021 a 2025, relacionadas Esta investigación aborda la responsabilidad civil médica en procedimientos quirúrgicos electivos. La investigación adopta un enfoque... cualitativo, con análisis de fundamentos legales, doctrinales y jurisprudenciales, utilizando el método El análisis se basó deductivamente en la Constitución Federal, el Código Civil, el Código de Protección al Consumidor y el Código de Ética Médica. Asimismo, se examinaron decisiones representativas del Tribunal de Justicia de Rondônia (TJRO). Los precedentes del Tribunal Superior de Justicia (STJ) permitieron un análisis crítico de los criterios. adoptado por el Poder Judicial en materia de responsabilidad civil médica.

2. RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA Y SU EVOLUCIÓN

Según Massafra (2016), la responsabilidad civil médica actúa como un instrumento de La protección de los derechos fundamentales, en particular la integridad física y moral, es crucial. Para comprender cómo el Poder Judicial evalúa la culpabilidad y la causalidad en diferentes contextos clínicos.

Sobre la base de este concepto, es posible entender que la responsabilidad civil por negligencia médica



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

Este tema ha sido objeto de intenso debate en la doctrina jurídica y la jurisprudencia brasileñas, especialmente a la luz de... debido al aumento de las demandas relacionadas con errores en procedimientos quirúrgicos y de diagnóstico.

Según Diniz (2020, p. 67), "la responsabilidad civil es el deber legal sucesivo que "Surge para reparar el daño resultante de la violación de un deber legal original", siendo, Por lo tanto, es un instrumento esencial para la protección de los derechos de la personalidad y la dignidad humana.

La evolución del concepto de responsabilidad médica va de la mano de las transformaciones sociales y aspectos tecnológicos de la práctica de la medicina. Gonçalves (2022) explica que, hasta mediados del siglo XX, La responsabilidad del médico era rara, ya que la medicina se consideraba una actividad de un medio basado en la confianza y la imposibilidad de garantizar resultados absolutos.

En este sentido, Cavalieri Filho (2021, p. 54) argumenta que "la responsabilidad médica debe debe analizarse a la luz del principio de la dignidad de la persona humana y la protección de la vida y la salud, "Valores constitucionales que guían el sistema de reparación civil." El autor señala que el error El fracaso médico no debe confundirse con el fracaso terapéutico, sino que se deriva más bien de la práctica de un acto profesional que... Esto viola el deber de diligencia y constituye una falta en forma de negligencia, imprudencia o incompetencia.

Gagliano y Pamplona Filho (2021) también señalan la evolución de la responsabilidad. La profesión médica se alinea con la expansión de la protección al consumidor para los servicios de salud, especialmente después de la promulgación del Código de Protección al Consumidor (Ley N° 8.078/1990).

Según los autores, el artículo 14 del Código de Protección al Consumidor introdujo un hito importante al permitir... responsabilidad objetiva de las instituciones hospitalarias, incluso si la responsabilidad del médico Generalmente sigue siendo de naturaleza subjetiva. Esta distinción revela el equilibrio que... El ordenamiento jurídico busca equilibrar la protección del paciente con la preservación de la autonomía técnica del profesional profesional sanitario.

2.1 EVOLUCIÓN CONTEMPORÁNEA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA EN LA JURISPRUDENCIA BRASILEÑA

La jurisprudencia contemporánea ha seguido esta tendencia. El estudio de Silva... (2021) demostraron que la modernización de los instrumentos de diagnóstico y la expansión de Los procedimientos cosméticos han ampliado el ámbito de la práctica médica, pero también los riesgos que conllevan... judicialización. La investigación muestra que la responsabilidad civil médica, anteriormente centrada en la culpa, está adquiriendo cada vez más importancia. Desde una perspectiva individual, se comenzaron a considerar factores sistémicos, como la organización hospitalaria y las condiciones de El trabajo del profesional.

De manera similar, Oliveira (2022) analiza la evolución jurisprudencial del Tribunal Superior del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) en relación con la indemnización civil por negligencia médica. El autor señala que el Tribunal Superior de Justicia (TSJ) ha estado buscando



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

para estandarizar su interpretación, reafirmando que la evidencia pericial es indispensable para establecer la culpa y que la responsabilidad objetiva se limita a las instituciones sanitarias, excepto cuando se ha demostrado que la culpa es directa del profesional.

Lobo (2019) enfatiza que la responsabilidad civil médica debe entenderse dentro del alcance desde una perspectiva humanista y ética del derecho, que prioriza el restablecimiento de la confianza en el médico-paciente. Para el autor, la función de responsabilidad no es solo compensatoria, sino también de carácter preventivo y educativo, fomentando una conducta diligente y la mejora de la práctica médica.

En este escenario, Schreiber (2018) señala que la evolución de la responsabilidad civil en Brasil se ha caracterizado por la apreciación progresiva de los derechos de la personalidad, especialmente en dentro del contexto de las relaciones médico-paciente, lo que refuerza la centralidad de la dignidad humana como parámetro interpretativo. El autor destaca que el Poder Judicial ha ampliado su análisis de los daños, yendo más allá de... no solo hay que tener en cuenta las pérdidas materiales, sino también las repercusiones existenciales que de ellas se derivan. de fallos en la prestación de servicios de salud.

De manera similar, Tepedino (2020) sostiene que la responsabilidad civil contemporánea es se rige por una lógica constitucionalizada, en la que los principios fundamentales, como la dignidad, son primordiales. Los derechos de la persona humana y la protección de la salud influyen directamente en la interpretación de las normas. subconstitucional. En el contexto médico, esto implica un análisis más riguroso de los deberes de atención e información, especialmente en procedimientos electivos, donde la expectativa de El paciente desempeña un papel importante.

Así pues, la responsabilidad civil por negligencia médica se presenta como un campo... Dinámico e interdisciplinario, refleja el esfuerzo del derecho por armonizar los avances en medicina. de conformidad con los principios constitucionales de dignidad, salud y justicia social.

2.2 ELEMENTOS DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA: CULPA, INTENCIÓN Y MODALIDADES DE CULPA

La responsabilidad civil médica es generalmente subjetiva y requiere probar la culpa por parte del médico. profesional de la salud, según lo establecido por el artículo 186 del Código Civil brasileño, de acuerdo con el cual "Quien, por acción u omisión voluntaria, negligencia o imprudencia, viola un derecho y causa..." "Causar daño a otra persona, incluso si es exclusivamente moral, constituye un acto ilícito" (Brasil, 2002).

El artículo 927 del mismo instrumento legal aclara aún más, estableciendo que quien cause el daño es responsable. obligado a repararlo, lo que constituye la base general de la responsabilidad civil (Brasil, 2002).

En el ámbito médico, la culpa puede manifestarse como negligencia, imprudencia o incompetencia. tal como se detalla en el artículo 951 del Código Civil, que trata de la responsabilidad de los profesionales.



liberales. Este artículo estipula que los médicos son civilmente responsables por los daños derivados de incompetencia, imprudencia o negligencia, vinculando la responsabilidad a la conducta técnica.

Insuficiencia, y no simplemente el fracaso del tratamiento.

Como explica Venosa (2022), la culpa representa la violación de un deber legal de

Se toman precauciones cuando el agente no observa la diligencia exigida por las circunstancias.

que causa daño a otro. La distinción entre negligencia e intención es esencial: en la intención hay una intención de dañar,

Mientras que en los casos de negligencia, solo existe descuido, prisa o falta de habilidad técnica.

El Código Penal, en su artículo 18, inciso II, también define los tipos de culpabilidad dentro del ámbito de...

derecho penal, que establece que un delito culposo ocurre cuando el perpetrador causa el resultado por

La negligencia, la imprudencia o la incompetencia son parámetros que se aplican por igual en los asuntos civiles.

Rizzardo (2020) diferencia estas modalidades al afirmar que la negligencia se manifiesta a través de

Omisión en el deber de diligencia; imprudencia, ya sea por actuar precipitadamente o por falta de precaución.

necesario; e incompetencia, debido a la falta de conocimientos técnicos esenciales para la profesión médica. Tal

Estas distinciones son relevantes para el análisis judicial porque determinan el grado de reprobabilidad del acto.

la conducta y el alcance de la obligación de indemnizar.

El Código de Protección al Consumidor, en su artículo 14, también influye en el debate al establecer...

que el proveedor de servicios es responsable, independientemente de la culpa, por los daños derivados de

Defectos en la prestación de servicios. Sin embargo, el párrafo 4 del mismo artículo establece una excepción.

Esto se refiere a los profesionales liberales, cuya responsabilidad depende de la prueba de culpabilidad,

reafirmando la naturaleza subjetiva de la responsabilidad médica (Brasil, 1990).

En el ámbito ético, el Código de Ética Médica (Resolución CFM No. 2.217/2018) refuerza la

Obligaciones de diligencia y competencia profesional. El artículo 1 prohíbe a los médicos causar daño a...

paciente por acción u omisión, caracterizada por negligencia, imprudencia o incompetencia, mientras que el

El artículo 29 prohíbe el ejercicio de cualquier actividad para la que el médico no esté debidamente cualificado.

reforzando el deber de actualización técnica y científica (CFM, 2018).

Cavaliere Filho (2021) enfatiza que la negligencia médica no se presume y debe probarse mediante

quien alegue lo contrario, excepto en casos de obligación de resultado, como en algunas cirugías estéticas.

El autor añade que el análisis de la culpa debe tener en cuenta las circunstancias específicas de la atención prestada.

y las limitaciones estructurales del servicio médico.

Esta opinión es compartida por Carvalho (2019), quien argumenta que el error médico debería ser

apreciado de forma contextualizada, teniendo en cuenta los recursos disponibles y la presión inherente de

entorno hospitalario. En la misma línea, Fachin (2020) advierte que la evaluación de la negligencia médica debe

observar el principio de proporcionalidad, reconociendo que la medicina implica incertidumbres y riesgos.

lo cual no debe confundirse con negligencia o incompetencia.



Tartuce (2023) advierte que el Derecho Civil contemporáneo debe equilibrar la protección del paciente. y la seguridad jurídica del médico, evitando la responsabilidad automática por negligencia. terapéutico. Para el autor, la negligencia médica solo ocurre cuando hay un incumplimiento del deber de cuidado. lo exigido por la técnica y la buena práctica médica, a la luz de los principios de razonabilidad y dignidad. En este sentido, el análisis de la responsabilidad civil médica en procedimientos quirúrgicos Los procedimientos electivos requieren una interpretación que armonice la protección de la salud y los derechos del paciente con El énfasis en la autonomía y la conducta profesional responsable de los médicos.

3. Responsabilidad civil médica en la jurisprudencia del Tribunal Superior

TRIBUNAL DE JUSTICIA (STJ)

En recientes fallos del Tribunal Supremo Federal (STJ), el Tribunal ha reafirmado que el El fracaso del procedimiento, en sí mismo, no es suficiente para establecer una obligación de indemnizar, siendo Es indispensable presentar pruebas de fallos técnicos o de conductas contrarias a los protocolos médicos. establecido.

Según el entendimiento reiterado por el Tribunal Superior de Justicia (STJ), la responsabilidad civil del médico Por lo general, sigue siendo de naturaleza subjetiva, requiriendo prueba de conducta culpable y de vínculo causal. Se requiere causalidad y daño real; la mera ocurrencia de un resultado adverso no es suficiente para establecer responsabilidad. del deber de indemnizar. Esta guía refuerza la idea de que la medicina se desarrolla bajo un obligación de medios, en la que el profesional se compromete a la diligencia técnica y no a la garantía de resultado, tal como se consolida en recientes fallos del Tribunal Superior (Brasil, 2021)

De igual modo, el Tribunal Superior de Justicia (STJ) ha reiterado que la prueba pericial desempeña un papel decisivo en... resolución de reclamaciones por negligencia médica, constituyendo un instrumento indispensable para verificar la existencia de incompetencia, imprudencia o negligencia. En varias sentencias, el Tribunal ha desestimado la... La responsabilidad civil surge cuando el conjunto de pruebas indica la adecuación técnica del procedimiento. realizado y no existe vínculo causal entre la conducta médica y el daño alegado por el paciente, que Esto pone de relieve el papel fundamental del análisis técnico y pericial a la hora de juzgar estos casos.

Otro aspecto relevante de la jurisprudencia contemporánea se refiere a la responsabilidad. de instituciones hospitalarias. El entendimiento consolidado por el STJ (Tribunal Superior de Justicia) es que los hospitales son responsables. objetivamente para los servicios prestados dentro del ámbito organizativo y estructural, pero el La responsabilidad por actos médicos depende de probar la culpa del profesional, según los términos del artículo 14, § 4, del Código de Protección al Consumidor (Brasil, 2024). Por lo tanto, la responsabilidad de Una institución puede ser destituida de su cargo cuando no se demuestran fallos sistémicos, estructurales o de otra índole. administrativa, restringiendo la obligación de indemnizar a los casos en que se demuestre un error técnico.



individualizado o deficiencia en los servicios hospitalarios.

La jurisprudencia también ha abordado con frecuencia la determinación de la cuantía. compensación en casos de negligencia médica, especialmente en situaciones que implican daños morales y estética. El Tribunal Superior de Justicia (TSJ) aconseja que la cuantificación de la indemnización debe observar los principios de... razonabilidad y proporcionalidad, considerando la gravedad del daño, el impacto en la vida de La víctima y el carácter educativo de la condena son importantes, y la revisión del monto otorgado está prohibida cuando no... si existe una clara desproporción (Brasil, 2021).

Sin embargo, el Tribunal Superior también subraya que esta solidaridad no puede darse por sentada. automáticamente, atribuyéndose la responsabilidad teniendo en cuenta el grado de participación de cada individuo. agente en la producción del resultado dañino. En este sentido, el Tribunal Superior de Justicia (STJ) ha establecido el entendimiento de que el responsabilidad de los establecimientos hospitalarios, aunque objetivos con respecto a los servicios que prestan Estas son específicas de los actos de los médicos y no se extienden indiscriminadamente a los actos técnicos y profesionales de los médicos, cuyas La investigación sigue supeditada a la verificación de la culpabilidad, evitando así responsabilidades legales. instituciones de atención médica genéricas y desproporcionadas (Brasil, 2017).

Por lo tanto, el Tribunal Superior de Justicia (STJ) busca un equilibrio entre la protección del paciente y... preservar la seguridad jurídica de la práctica médica, evitando tanto la impunidad como... responsabilidad objetiva indiscriminada.

3.1 Daños y perjuicios en la responsabilidad civil médica y responsabilidad de las instituciones hospitalarias

La responsabilidad civil en el ámbito médico no se limita al profesional que presta el servicio. directamente el servicio, extendiéndose, en ciertas situaciones, a instituciones hospitalarias, clínicas y proveedores de seguros de salud. En este escenario, la ocurrencia de daños materiales, morales y estéticos. Ahora se analiza de forma integrada, considerando tanto la conducta individual del médico como la estructura y organización del servicio prestado (Serra, 2018).

Los daños materiales implican pérdidas económicas verificables, como gastos por Tratamientos adicionales, cirugías correctivas o rehabilitación del paciente. Por otro lado, los daños morales se refieren a... respeto por el sufrimiento, la angustia o el daño psicológico causado por la conducta médica, y puede para combinarse con daños materiales, siempre que se demuestre la relación causal (Diniz, 2020).

El daño estético abarca los cambios permanentes en la apariencia física del paciente. Se discute con frecuencia en procedimientos de cirugía plástica y electiva, en los que el resultado

Es posible que no se logre el resultado visual prometido, estableciendo así una obligación de resultado según los términos del artículo [número de artículo correspondiente].



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

Artículo 186 del Código Civil (Brasil, 2002).

La responsabilidad de las instituciones hospitalarias es un tema ampliamente debatido. Según Saraiva (2020), la regla general es que la institución es objetivamente responsable de los fallos relacionados a la estructura, el equipo y los servicios auxiliares, mientras que el desempeño técnico de los médicos es analizado subjetivamente, dependiendo de si se ha demostrado la culpabilidad.

El Tribunal Superior de Justicia ha reforzado este entendimiento en varias decisiones. establecer que la responsabilidad del hospital no puede presumirse con base en un caso aislado de error médico, excepto cuando existe una falla sistémica o una omisión en el deber de supervisión y gestión (Brasil, 2014).

En un estudio defendido por Carvalho (2021), se destaca que el fracaso hospitalario debería ser evaluado en tres dimensiones: estructura física, protocolos de atención y supervisión de profesionales. Por lo tanto, la institución es responsable de los daños resultantes de fallas organizativas o Recursos insuficientes, mientras que la culpabilidad del médico debe determinarse caso por caso.

Según Oliveira (2020), el hospital tiene el deber de garantizar que todos los procedimientos deben ir acompañadas de información adecuada y debe obtenerse formalmente el consentimiento del paciente registrado, lo que puede influir directamente en la evaluación de la responsabilidad civil en casos de litigio.

Por lo tanto, el análisis de los daños materiales, morales y estéticos debe tener en cuenta la complejidad de la relación médico-paciente y el desempeño institucional. Si bien el médico es responsable de Sin culpa alguna, las instituciones hospitalarias son objetivamente responsables de las fallas estructurales y administrativas en el ejercicio de los derechos del paciente.

3.2 La prueba pericial y el deber de informar en materia de responsabilidad médica

La opinión de expertos ocupa un lugar central en el análisis de la responsabilidad civil médica, especialmente debido a la complejidad técnica inherente a la práctica médica.

La importancia de esta prueba técnica también está relacionada con la necesidad de distinguir entre Error médico y fracaso terapéutico. Como se observa en el estudio de Rodrigues (2022), el análisis de La responsabilidad del profesional debe considerar no solo el resultado obtenido, sino también... principalmente, la idoneidad de los métodos empleados y la adhesión a los protocolos médicos, que Esto solo puede evaluarse adecuadamente mediante la valoración de un experto especializado.

Junto con la evidencia de expertos, el deber de informar se ha establecido como uno de los pilares de la responsabilidad médica contemporánea. Este deber surge de la propia evolución de La relación médico-paciente, que dejó de basarse en un modelo paternalista y comenzó a adoptar...



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

una perspectiva centrada en la autonomía del paciente.

Según Silva (2003), el consentimiento informado establece límites a las acciones de médico, funcionando como un elemento de protección para los derechos de personalidad del paciente y influyendo directamente en el análisis de la responsabilidad civil. La ausencia o insuficiencia de La información puede constituir un incumplimiento de un deber legal, dando lugar a responsabilidad, incluso cuando no hay un error técnico propiamente dicho, sino más bien un fallo en la comunicación y la claridad. adecuado.

En la misma línea, Noldin y Bonissoni (2020) afirman que el deber de informar es intrínsecamente vinculado al principio de buena fe objetiva, imponiendo al médico la obligación de actuar con Transparencia y lealtad en la relación con el paciente. El incumplimiento de este deber puede acarrear... Invalidez del consentimiento y, en consecuencia, que constituye un fallo en la prestación del servicio. médico, ampliando las posibilidades de responsabilidad civil.

Por lo tanto, se puede inferir que la conexión entre la prueba pericial y el deber de informar revela: si es esencial para el análisis adecuado de la responsabilidad civil médica. Si bien la experiencia técnica permite Para determinar la existencia de mala conducta, el deber de informar actúa como Elemento de legitimidad para la intervención médica.

4. ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL MÉDICA EN TRIBUNAL DE JUSTICIA DE RONDÔNIA (TJRO)

Según Pinto (2017), el análisis de los juicios proporciona no solo orientación sobre el aplicación concreta de la ley, pero también revela tendencias interpretativas y criterios adoptados por los tribunales a la hora de evaluar la culpa, determinar los daños y definir la responsabilidad. profesionales de la salud e instituciones hospitalarias.

En este sentido, la jurisprudencia cumple una función normativa al consolidar entendimientos que Contribuyen a la estandarización de las decisiones judiciales y a la previsibilidad en las actuaciones de... profesionales del derecho, reduciendo así la incertidumbre jurídica a la que se enfrentan médicos y pacientes.

Para ilustrar la aplicación práctica de los conceptos de responsabilidad civil médica en el contexto de En el proceso judicial, es relevante analizar decisiones recientes que demuestren cómo los tribunales han evaluado la Las acciones de los profesionales de la salud ante acusaciones de negligencia médica. Estas resoluciones permiten para comprender los criterios utilizados para evaluar la culpabilidad, para diferenciar las complicaciones inesperadas de fallas en la conducta médica y verificación de la importancia de la evidencia pericial para definir...

responsabilidad. Por lo tanto, examinemos la siguiente jurisprudencia del TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia):



RECURSO CIVIL. NEGLIGENCIA MÉDICA. NO PROBADA. INDEMNIZACIÓN. La NO HAY DAÑOS MORALES NI MATERIALES. responsabilidad civil de un médico que atiende a un paciente es de naturaleza subjetiva y requiere la prueba de la culpa del profesional, de conformidad con el artículo 14, § 4, del Código de Protección al Consumidor. Una demanda por daños y perjuicios debido a negligencia médica es inadmisibles cuando no se prueba el nexo causal, el daño alegado, la supuesta falla en la prestación de servicios y las consecuencias resultantes, particularmente cuando la evidencia indica que no hubo error en las acciones del profesional médico. A falta de prueba de negligencia médica en un procedimiento quirúrgico, no hay fundamento para responsabilizar solidariamente al hospital, especialmente si no se demuestra un hecho específico que indique que dichas entidades legales pudieron haber perjudicado la condición clínica del demandante. RECURSO CIVIL, Expediente n.º 7027670-67.2021.822.0001, Tribunal de Justicia del Estado de Rondônia, 2.ª Sala Civil, Ponente de la sentencia: Juez Kiyochi Mori, Fecha de la sentencia: 15/08/2023 (TJ-RO - AC: 70276706720218220001, Ponente: Juez Kiyochi Mori, Fecha de la sentencia: 15/08/2023) (Brasil, 2023).

La jurisprudencia del Tribunal de Justicia de Rondônia ha reafirmado la necesidad de demostración de los supuestos clásicos de la responsabilidad civil, especialmente en lo que respecta al vínculo causal de causalidad. Esta comprensión puede observarse en la siguiente decisión:

Apelación. Derecho administrativo. Responsabilidad civil estatal. Requisitos para la responsabilidad civil. Vínculo causal. Omisión específica del Estado. Daños morales. La responsabilidad y compensación de la entidad estatal por daños morales debe ser desestimada cuando no concurren los elementos de un acto ilícito, el daño y el vínculo causal, y el Estado tuvo la posibilidad de prever y prevenir el daño, pero permaneció negligente. Apelación improcedente. APELACIÓN CIVIL, Caso No. 7023361-66.2022.8.22.0001, Tribunal de Justicia del Estado de Rondônia, 1.ª Sala Especial, Ponente: Juez Glodner Luiz Pauletto, Fecha de la sentencia: 06/12/2023 (Brasil, 2023).

La decisión demuestra que, incluso en casos que implican responsabilidad estatal... En la prestación de servicios sanitarios, no hay lugar para la responsabilidad automática sin... Prueba efectiva de los elementos estructurales de la responsabilidad civil. En este contexto, la El tribunal reitera que la ausencia de un vínculo causal entre la omisión y el supuesto daño impide... El reconocimiento del deber de indemnizar se ajusta a la lógica adoptada en los casos de negligencia médica. Como observa Schreiber (2019), la responsabilidad civil contemporánea requiere un análisis. Es necesario un examen riguroso de la causalidad, evitando acusaciones basadas únicamente en la ocurrencia de daños, sin la debida consideración. conexión con la conducta del agente.

En la misma línea de interpretación, el Tribunal de Justicia de Rondônia también ha aplicado esta interpretación. tales suposiciones en casos específicos de presunta negligencia médica, reforzando la necesidad de La prueba de culpabilidad y el nexo causal son elementos indispensables para establecer la responsabilidad. Este entendimiento puede verse reflejado en la siguiente decisión:

Apelación. Reclamación de indemnización. Responsabilidad civil. Extirpación de quiste. Lesión. Negligencia, imprudencia o mala praxis médica. Cuidado. Falta de atención.



Demostrado. Falta de vínculo causal. Apelación desestimada. 1. Para que se establezca la responsabilidad civil y el deber de indemnización derivados de un error médico de procedimiento, es imperativo probar la ocurrencia de negligencia, mala praxis o imprudencia y que esta falla fue la causa determinante del daño.

Precedentes del Tribunal. 2. Dado que no se ha demostrado ninguna negligencia en la atención médica prestada, no existe fundamento para la responsabilidad civil. 3. Se desestima la apelación. RECURSO DE APELACIÓN CIVIL, Caso No. 7003243-47.2019.8.22.0010, Tribunal de Justicia del Estado de Rondônia, 2ª Sala Especial, Ponente: Juez Miguel Mónico Neto, Fecha de la sentencia: 18/11/2022 (Brasil, 2022).

El fallo reafirma claramente que la responsabilidad civil médica no puede ser... presumido a partir del mero resultado perjudicial, que requiere prueba concreta de la conducta culpable y su relación directa con el daño experimentado por el paciente. La ausencia de prueba de negligencia, imprudencia o incompetencia, junto con la ausencia de un vínculo causal, conduce al desestimiento de la demanda por daños y perjuicios, demostrando el predominio de Responsabilidad subjetiva en la jurisprudencia del TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia).

El análisis de esta sentencia refuerza la línea interpretativa ya consolidada dentro del Tribunal. Tribunal de Justicia de Rondônia: en el caso en cuestión, la ausencia de prueba de negligencia, imprudencia o incompetencia, junto con la ausencia de un vínculo causal directo entre la atención médica y el resultado perjudicial llevó al desestimiento del deber de indemnizar, destacando la centralidad de Pruebas técnicas en la formación de una condena judicial.

Por lo tanto, la decisión se alinea con la doctrina de Diniz (2020), al argumentar que la La responsabilidad civil no puede presumirse, sino que debe establecerse mediante verificación concreta de los elementos que constituyen un acto ilícito.

Por lo tanto, se puede concluir que la jurisprudencia del TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia) ha adoptado un enfoque juicioso. y conocimientos técnicos en el análisis de casos de negligencia médica, lo que contribuye a la seguridad legal y en aras del equilibrio entre la protección de los derechos de los pacientes y la preservación de la práctica profesional profesional médico.

CONSIDERACIONES FINALES

Esta investigación permitió analizar cómo funciona el Tribunal de Justicia de Rondônia... ha aplicado los criterios legales de responsabilidad civil médica en procedimientos quirúrgicos Elecciones electivas en el período de 2020 a 2025, destacando el predominio de la responsabilidad subjetiva como fundamento central para las decisiones judiciales. Basado en doctrina, legislación y Según la jurisprudencia, se ha observado que el TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia) ha exigido reiteradamente pruebas de culpabilidad médico, del daño y del vínculo causal para el establecimiento del deber de indemnizar, de conformidad con



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

Las directrices consolidadas por el Tribunal Superior de Justicia.

También se observó que la prueba pericial ocupa un lugar destacado en el proceso. que implican alegaciones de negligencia médica, funcionando como el principal instrumento técnico para la verificación de la existencia de negligencia, imprudencia o incompetencia. En este contexto, la jurisprudencia demuestra preocupación por diferenciar la mala conducta del mero fracaso terapéutico, evitando la responsabilidad automática de los profesionales sanitarios ante resultados adversos inherentes a actividad médica.

Otro aspecto relevante identificado a lo largo de la investigación se refiere al fortalecimiento de El deber de informar y el consentimiento informado como mecanismos para proteger la autonomía. del paciente. En los procedimientos electivos, especialmente aquellos de naturaleza estética, se encontró que tendencia jurisprudencial hacia la ampliación de la protección para el consumidor-paciente, acercando ciertos casos de la lógica de la obligación de resultado, especialmente cuando existe una expectativa legítima. obtener un beneficio previamente prometido.

Además, se descubrió que la rendición de cuentas de las instituciones hospitalarias depende de No se permite demostrar fallos administrativos, estructurales o sistémicos. automáticamente solo en virtud de las acciones del profesional médico. Este entendimiento refuerza la La necesidad de individualizar la actuación y de realizar un análisis concreto de las circunstancias de cada caso. contribuyendo a una mayor seguridad jurídica en las relaciones médico-paciente.

Por lo tanto, se puede concluir que la jurisprudencia del TJRO (Tribunal de Justicia de Rondônia) ha buscado equilibrar la protección de... derechos fundamentales del paciente, especialmente dignidad, salud y acceso a la reparación civil, con la preservación de la autonomía técnica y la seguridad profesional del médico. Por lo tanto, el estudio Contribuye a una comprensión crítica de la responsabilidad civil médica contemporánea. demostrando la importancia de la jurisprudencia para consolidar parámetros más establecidos. Soluciones seguras, técnicas y humanas para la resolución de conflictos relacionados con procedimientos quirúrgicos. electivo.

REFERENCIAS

ALMEIDA, Lúcio Carlos Ferreira de. Responsabilidad Civil de los Médicos por Error Diagnóstico. Tesis (Maestría en Derecho) – Universidad de Lisboa, Lisboa, 2015.

Disponible en: https://repositorio.ulisboa.pt/bitstream/10451/32046/1/ulfd133303_tese.pdf. Consultado el

Publicado: 21 de septiembre de 2025.

AMARAL, Francisco. Derecho Civil: Introducción. 10ª edición. rev., mod. y ampliada. Río de Janeiro: Forense, 2018.

BRASIL. Código Civil. Ley N° 10.406, del 10 de enero de 2002. Disponible en:



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/2002/l10406compilada.htm. Consultado el 28 de agosto de 2025.

BRASIL. Código de Protección al Consumidor. Ley N° 8.078, del 11 de septiembre de 1990. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8078.htm . Consultado el 20 de octubre de 2025.

BRASIL. Código Penal. Decreto-Ley n.º 2848, del 7 de diciembre de 1940. Gaceta Oficial de la Unión, Brasilia, DF, 31 de diciembre de 1940. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto-lei/del2848.htm . Consultado el 22 de octubre de 2025.

BRASIL. Consejo Federal de Medicina (CFM). Código de Ética Médica. Resolución N.º del CFM. 2.217/2018. Brasilia: Disponible en 2019, <https://portal.cfm.org.br/images/PDF/cem2019.pdf>. Consultado el 21 de septiembre de 2025.

BRASIL. Constitución de la República Federativa de Brasil de 1988. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/constituicao/constituicao.htm. Consultado el 29 de agosto de 2025.

BRASIL. Ley N° 8.078, del 11 de septiembre de 1990. Establece disposiciones para la protección del consumidor y otorga otros medidas que deben adoptarse. Disponible en: https://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l8078compilado.htm. Consultado el 3 de septiembre de 2025.

BRASIL. STJ - AgInt en REsp: 1949210 AM 2021/0220004-2, Ponente: Ministro HERMAN BENJAMIN, Fecha de la sentencia: 13/12/2021, T2 - SEGUNDA SALA, Fecha de publicación: 17/12/2021). Disponible en: <https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/stj/3015800199>. Consultado el: 2 de abril de 2026.

BRASIL. STJ - RESp: 2173637 SP 2018/0321124-8, Relatora: Ministra MARIA ISABEL GALLOTTI, Fecha de la sentencia: 10/12/2024, T4 - CUARTO PANEL, Fecha de publicación: DJEN 18/12/2024. Disponible en: <https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/stj/3015800199>. Consultado el: 2 de abril de 2026.

BRASIL. STJ. AgInt en RESp 1385734/RS, Relator Juez Luis Felipe Salomão, Cuarto Panel, decisión del 26/08/2014, en Disponible en https://ww2.stj.jus.br/processo/revista/documento/mediado/?componente=ITA&sequencial=1385734&num_registro=201201385734&data=. Consultado el: 20 de octubre de 2025.

BRASIL. Tribunal Superior de Justicia (TSJ). Se confirma la condena contra el médico que omitió completar el expediente médico de una mujer embarazada. Tercera Sala. Relatora: Magistrada Villas Boas Cueva. Brasilia, 29 Disponible en <https://www.stj.jus.br/sites/portalp/Paginas/Comunicacao/Noticias/29072021-Mantida-condenacao-de-medico-que-negligenciou-preenchimento-de-prontuario-de-gestante.aspx>. Consultado el: 2 de septiembre de 2025.

BRASIL. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA (STJ). Responsabilidad por negligencia médica y la necesidad de probar la culpa. Brasilia, 2021. Disponible en: <https://www.stj.jus.br/sites/portalp/Paginas/Comunicacao/Noticias/29072021-Mantida-condenacao-de-medico-que-negligenciou-preenchimento-de-prontuario-de-gestante.aspx>. Consultado el: 8 de abril de 2026.

BRASIL. Tribunal Superior de Justicia. Apelación Especial N.º 1.634.851/SC. Relator: Magistrado Ricardo Villas Cueva. 2017. <https://www.stj.jus.br/websecstj/cj/revista/REJ.cofita?seq=1652228&tipo=0&nreg=201700213697&SeqCgrmaSessao=&CodOrgaoJgdr=&dt=20171030&formato=PDF&salvar=false>. Consultado el: 8 de abril de 2026.

BRASIL. TJ-BA. Recurso sin nombre: 00021822820208050103, Ponente: ALBENIO LIMA DA SILVA HONORIO, PRIMER PANEL DE APELACIONES, Fecha de publicación: 15/03/2021.



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

Disponible en: <https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/tj-ba/1180873788>. Consultado el 2 de septiembre de 2025.

BRASIL. TJ-RO - AC: 70276706720218220001, Ponente: Juez Kiyochi Mori, Fecha de la sentencia: 15/08/2023. Disponible en: <https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/tj-ro/1936940414> . Consultado el: 18 de octubre de 2025.

BRASIL. TJ-RO - APELACIÓN CIVIL: 70233616620228220001, Relator: Juez Glodner Luiz Pauletto, Fecha de la sentencia: 06/12/2023, Oficina del Juez Glodner Pauletto. Disponible en: <https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/tj-ro/1869317681>. Consultado el 2 de abril de 2026.

BRASIL. TJ-SP - Apelación Civil: 1002461-27.2020.8.26.0001 São Paulo, Ponente: Emerson Sumariva Júnior, Fecha de Sentencia: 24/05/2024, Quinta Sala de Derecho Privado, Fecha de Publicación: 24/05/2024. Disponible en: <https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/tj-sp/2517889176> . Consultado el: 13 de octubre de 2025.

CARVALHO, Ana Beatriz de Souza. La aplicación de las teorías de la obligación de medios y la obligación de resultado en la jurisprudencia médica brasileña. 2021. Disertación (Maestría en Derecho) – Universidad Federal de Santa Catarina de Florianópolis. Disponible en: <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/228476>. Consultado el 19 de octubre de 2025.

CARVALHO, Inês de Sousa. Negligencia médica y responsabilidad civil: un análisis desde la perspectiva de la bioética y la justicia distributiva. Tesis de maestría en Derecho – Universidad de Coimbra, 2019. Disponible en: <https://estudogeral.sib.uc.pt/handle/10316/87552>. Consultado el 22 de octubre de 2025.

CAVALIERI FILHO, Sergio. Programa de Responsabilidad Civil. 15ª edición. São Paulo: Atlas, 2021.

Consejo Federal de Medicina. Código de Ética Médica. Resolución CFM No. 2.217/2018. Disponible en: <https://portal.cfm.org.br/images/PDF/cem2019.pdf>. Consultado el 1 de septiembre de 2025.

DIDIER JR., Fredie. Responsabilidad Civil y Consentimiento Informado. 7ª edición. Salvador: JusPodivm, 2020.

DINIZ, María Elena. Curso de Derecho Civil Brasileño: Responsabilidad Civil. 33ª edición. São Paulo: Saraiva, 2020.

FACHIN, Luiz Edson. Derecho Civil: Fundamentos y Sistematización. 7ª edición. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2020.

FARIAS, Cristiano Chaves de. Responsabilidad civil y teoría de la obligación médica. 4ª ed. Salvador: JusPodimm, 2020.

GAGLIANO, Pablo Stolze; PAMPLONA FILHO, Rodolfo. Nuevo Curso de Derecho Civil: Responsabilidad Civil. 12ª edición. São Paulo: Saraiva, 2021.

GONÇALVÉS, Carlos Roberto. Responsabilidad Civil. 20ª edición. São Paulo: Atlas, 2022.

K Fouri Neto, Miguel. Negligencia médica y carga de la prueba. São Paulo: Revista dos Tribunais, 2002.

LIGIERA, Wilson Ricardo. La responsabilidad civil del médico y el consentimiento informado. 2009. Tesis (Maestría en Derecho) – Universidad de São Paulo, São Paulo, 2009. Disponible en: <https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/2/2131/tde-26032012-102549/>. Consultado el 11 de abril de 2026.



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

LOBO, Paulo Luiz Netto. Derecho Civil: Obligaciones. 6ª edición. São Paulo: Saraiva, 2019.

MANSO, Luis Duarte Barbosa. Responsabilidad Civil Médica en Salud Reproductiva. Disertación (Doctorado en Derecho) – Universidad de Coimbra, Coimbra, 2015.

Disponible en en:

<https://estudogeral.uc.pt/bitstream/10316/27220/1/Responsabilidade%20Civil%20M%C3%A9dica%20nos%20Cuidados%20de%20Sa%C3%BAde%20Reprodutiva.pdf>. Consultado el: 18 de septiembre de 2025.

MASSAFRA, Bárbara Quadrado. Responsabilidad Civil Médica y el Formulario de Consentimiento Informado.

Revista Luso-Brasileira, 2016. <https://www.cidp.pt/revistas/rjlb/> Disponible en:

2016/3/2016_03_0173_0259.pdf. Consultado el 21 de septiembre de 2025.

Ver proceso. <https://www.jusbrasil.com.br/jurisprudencia/tj-ro/> Disponible en:
4557087922/inteiro-teor-4557087950.Access

Publicado: 22 de octubre de 2025.

NOLDIN, Pedro Henrique Piazza; BONISSONI, Natammy Luana de Aguiar. El deber del médico de informar: responsabilidad civil derivada de la invalidez del consentimiento del paciente. Río de Janeiro: Juris. Disponible en Lumen : <https://bdjur.stj.jus.br/handle/2011/150801>. Consultado el 11 de abril de 2026. 2020. en:

OLIVEIRA, Camila Souza de. La evolución jurisprudencial de la responsabilidad civil médica en el Tribunal Superior de Justicia. 2022. Disertación (Maestría en Derecho) – Universidad Federal de Pernambuco, Recife. Disponible en: <https://repositorio.ufpe.br/handle/123456789/46067>. Consultado el 20 de octubre de 2025.

PAWLAK, María Helena Portela; CONSALTER, Salua Omar Safadi; TEIXEIRA, João Ricardo Ribas. Responsabilidad civil por error médico: un análisis jurisprudencial. Repositorio Real, Disponible en Campo 2016. <https://repositorio.camporeal.edu.br/index.php/dir/article/download/117/115>. Consultado el: 22 de septiembre de 2025. en:

PINTO, Marcelo. Jurisprudencia y responsabilidad civil médica: un análisis crítico de las decisiones judiciales. São Paulo: Atlas, 2017.

RIZZARDO, Arnaldo. Responsabilidad civil: teoría y práctica. 11ª edición. Río de Janeiro: Forense, 2020.

RODRIGUES, Márcio Fernando. El formulario de consentimiento informado: un examen jurisprudencial de los límites de la responsabilidad civil del médico en las obligaciones económicas. 2022.

Disponible en: <https://jus.com.br/artigos/101560>. Consultado el: 11 de abril de 2026.

SARAIVA, Renato. Responsabilidad civil de los profesionales sanitarios. 3ª edición. São Paulo: Atlas, 2020.

SCHREIBER, Anderson. Nuevos paradigmas de responsabilidad civil: de la erosión de los filtros de reparación a la dilución de los daños. 6.ª ed. São Paulo: Atlas, 2018.

SCHREIBER, Anderson. Responsabilidad civil contemporánea. 2da ed. São Paulo: Atlas, 2019.

SERRA, Maiane Cibele Mesquita. Violencia obstétrica en (des)foco: una evaluación del desempeño del Poder Judicial desde la perspectiva de la TJMA, la STF y la STJ. Tesis presentada al Programa de Posgrado en Derecho e Instituciones del Sistema de Justicia. 227 págs., São Luís, 2018. Disponible en: <http://tedebc.ufma.br:8080/jspui/bitstream/tede/2159/2/MaianeSerra.pdf>. Consultado el 21 de octubre de 2025.

SILVA, Beatriz Moreira da. Responsabilidad civil de los médicos y el deber de diligencia en la sociedad tecnológica. 2021.

Tesis (Maestría en Derecho) – Universidad de São Paulo, São Paulo.

Disponible en: <https://www.teses.usp.br/teses/disponiveis/2/2139/tde-01092021-143959/>. Consultado el



Año VII, vol. 1 2026 | Envío: 14/05/2026 | Aceptado: 17/05/2026 | Publicación: 20/05/2026

Publicado: 19 de octubre de 2025.

SILVA, Carlos Alberto. Consentimiento informado y responsabilidad civil del médico.

Diario del Tribunal Federal de la 1.^a Región, Brasilia, vol. 15, n.º 5, 2003. Disponible en:

<https://bdjur.stj.jus.br/handle/2011/21658>. Consultado el 11 de abril de 2026.

TARTUCE, Flávio. Manual de Derecho Civil: Tomo Único. 14^a edición. Río de Janeiro: Forense, 2023.

TEPEDINO, Gustavo. Temas de derecho civil: fundamentos del derecho civil constitucional. 4^a ed.
Río de Janeiro: Forense, 2020.

VENOSA, Sílvio de Salvo. Derecho Civil: Responsabilidad Civil. 21^a edición. São Paulo: Atlas, 2022.